Año de 1957 Lunes 25 de Noviembre Núm. 141

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

4149

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

NOTA

A partir de mañana domingo día 24 de actual, quedan abiertos al público los PUESTOS REGULADORES de carne congelada de importación y huevos que a continuación se relacionan:

Carne congelada

SEGOVIA

D.ª Julia González	C/ Cronista Lecea, núm. 9.
Viuda de Claudio Hernanz	San Francisco, núm. 5.
D. Mauricio Hernanz	Mercado de Muerte y Vida.
D.ª Basilia González	Avenida de José Antonio.
D.ª Filomena López	Mercado de Larrucea.
D. Segundo Plaza	Colonia Pascual Marín.

CUELLAR

D. Tomás López Fraile	C/ San Francisco.

Huevos

D. Aurelio Sastre	Mercado de Larrucea.
D.ª Basilia González	Avenida de José Antonio.
D. Segundo Plaza	Colonia Pascual Marín.
D. Francisco Gil	Cronista Lecea.
D. Pedro Gil	Muerte y Vida.
D. Felipe García	Barrio de San Lorenzo.
D. Vicente Pascual	Barrio del Peñascal.

Los citados Puestos Reguladores serán ampliados a medida que las circunstancias lo aconsejen y con el fin de que el público esté suficientemente abastecido de los citados artículos ya que se dispone de las cantidades necesarias de dichos artículos para poder atender el normal suministro de los mismos.

Los precios vigentes son los que a continuación se señalan:

Carne congelada de importación

1.ª clase	34,00 ptas. kilo
2.ª clase	25,00 » »
3.ª clase	15,00 » »

Huevos

Peso 47/48 gramos por unidad	23,30 ptas. la docena
Peso 52/53 gramos por unidad	27,00 » »

Todos estos establecimientos tienen la obligación de exponer al público un cartel donde figuren los precios de estos artículos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia a 23 de noviembre de 1957.

El Gobernador Civil
Jefe de los Servicios Provinciales

4147

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NUM. 15

Calendario de funcionamiento de los Almacenes del S. N. T. para el mes de diciembre de 1957

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este S. N. T. que los almacenes y sub-almacenes dependientes de esta Jefatura permanecerán abiertos los días que se señalan a continuación:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	2, 4 al 7, 9, 11 al 14, 16, 18 al 21, 23, 27, 28, 30 y 31.
Riaza	3, 10, 17.
BOCEGUILLAS	2 al 7, 9 al 14, 16, 17, 19 al 21, 23, 27, 28, 30 y 31.
Honrubia de la Cuesta	18.
CAMPO DE SAN PEDRO	Todos los días.
CANTALEJO	2 al 7, 9, 12 al 14, 16 al 21, 23, 27, 28, 30 y 31.
Valdesimonte (p. aux.)	10 y 11.
CUELLAR	Todos los días.
FUENTEPELAYO	5 al 7, 12 al 14, 19 al 21, 27 y 28.
Aguilafuente	2 al 4, 9 al 11, 16 al 18, 23, 30 y 31.
HONTALBILLA	2, 3, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 23, 27, 28, 30 y 31.
Olombrada	4, 5, 11, 12, 18 y 19.
NAVA DE LA ASUNCION	2 al 5, 9 al 12, 16 al 19, 23, 30 y 31.
Fuente de Santa Cruz	6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Todos los días.
SACRAMENIA	2 al 7, 9 al 12, 14, 16 al 21, 23, 27, 28, 30 y 31.
Cuevas de Provanco	13.
SAMBOAL	2 al 5, 7, 9 al 12, 14, 16 al 19, 21, 23, 28, 30 y 31.
Coca	6, 13, 20 y 27.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	2 al 5, 9 al 12, 16 al 19, 23, 30 y 31.
Martín Muñoz de las Posadas	6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.
SANGARCIA	2 al 5, 7, 9 al 12, 14, 16 al 19, 21, 23, 28, 30 y 31.
Muñopedro	6, 13, 20 y 27.
SEGOVIA	Todos los días.
SEPULVEDA	2, 4 al 7, 9 al 14, 16, 18 al 21, 23, 27, 28, 30 y 31.
La Velilla	3 y 17.
TEJARES	Todos los días.
TUREGANO	Todos los días.
VILLACASTIN	Todos los días.
YANGUAS DE ERESMA	5 al 7, 12 al 14, 19 al 21 y 26 al 28.
Carbonero el Mayor	2, 9, 16 y 23.
Cantimpalos	3, 4, 10, 11, 17, 18, 30 y 31.

OBSERVACIONES

El horario de apertura será desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las tres de la tarde hasta que la falta de luz natural haga difícil la buena recepción.

Segovia, 23 de noviembre de 1957.—El Jefe Provincial, *Juan-José Barrio.*

SUBASTAS

4133

Obra Pía del Comendador Don Gómez Velázquez, de Cuéllar

Subasta de maderas

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a las doce horas de su mañana, se celebrará en la Casa Rectoral de esta villa de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Presidente de esta Obra Pía, con asistencia de los señores Patronos, representante del ramo de Montes, Notario y Secretario de la Fundación, la subasta de los productos primarios del monte número 224 del Catálogo, propio de dicha Obra Pía, de 225 pinos de la especie pinaster, que cubican en total 218,933 metros de madera, 3,935 de madera chamosa y 92,663 de leña de tronco, excluídas las copas, bajo el tipo de tasación de 131.037,12 pesetas, y precio índice de 163.796,40 (ciento sesenta y tres mil setecientas noventa y seis pesetas con cuarenta céntimos), y condiciones del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 12 de septiembre de 1955, las que han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación y demás de manifiesto en la Secretaría de la fundación.

El monte se halla clasificado en el grupo Primero.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas vigentes al obtener la licencia, todos los del expediente, anuncios, contratos del aprovechamiento, escrituras y demás.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión y presentar Certificado Profesional de maderero de las clases A, B o C y Hoja de compras.

El contrato se hará a riesgo y ventura del rematante.

Condiciones especiales: 1.ª—El que resulte concesionario, y en concepto de canon de conservación del camino forestal del 4.° al 5.° grupo, deberá ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal, para obtener la correspondiente licencia, el uno por ciento del importe resultante en la licitación.

2.ª La valoración del disfrute se ha hecho teniendo en cuenta los volúmenes totales del fuste, por lo que cualquier reclamación ulterior se tiene que referir obligatoriamente al volumen total y no a clasificación de productos.

3.ª La madera deberá estar apeada el día 15 de febrero de 1958, extraída a cargadero el 15 de mayo y fuera del monte antes del 1.° de agosto de dicho año.

Los poderes notariales debidamente bastanteados.

Los pliegos, cerrados, se presentarán en la Mesa durante la media hora anterior a la señalada para la subasta, o sea de once y media a doce, previo depósito de cinco mil pesetas, en concepto de fianza provisional, y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, de fecha ..., del monte número 224 del Catálogo, de la pertenencia de esta Obra Pía Gómez Velázquez, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y la Hoja de Compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

B) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1957.

(Firma del interesado.)

Cuéllar, 18 de noviembre de 1957. El Presidente de la Obra Pía, *Francisco Serrano.*

4133

Obra Pía del Comendador Don Gómez Velázquez, de Cuéllar

Subasta de maderas (chopos)

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y a las trece horas, se celebrará en la Casa Rectoral de esta villa de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Presidente de esta Obra Pía, con asistencia de los señores Patronos, representante del ramo de Montes, Notario y Secretario de la Fundación, la subasta de 68 árboles de la especie chopo, del monte número 224 del Catálogo, propio de dicha Obra Pía, que cubican en total 37,480 metros de madera y 1,874 de leña de tronco, bajo el tipo de tasación de 27.454,10 pesetas, y precio índice de 34.317,62 pesetas (treinta y cuatro mil trescientas diecisiete pesetas con sesenta y dos céntimos), y condiciones del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 12 de septiembre de 1955, las que han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación y demás de manifiesto en la Secretaría de la Fundación.

El monte se halla clasificado en el grupo primero.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica con arreglo a la tarifas vigentes al obtener la licencia, todos los del expediente, anuncios, contratos del aprovechamiento, escrituras y demás.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión y presentar Certificado Profesional de maderero de las clases A, B o C, y Hoja de compras.

El contrato se hará a riesgo y ventura del rematante.

Condiciones especiales: 1.ª—El que resulte concesionario, y en concepto de canon de conservación del camino forestal, deberá ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal, para obtener la correspondiente licencia, el uno por ciento del importe resultante en la licitación.

2.ª La valoración del distrute se ha hecho teniendo en cuenta los volúmenes totales de fuste, por lo que cualquier reclamación ulterior se tiene que referir obligatoriamente al volumen total y no a clasificación de productos.

3.ª La madera deberá estar apeada el día 15 de febrero de 1958, extraída a cargadero el 15 de mayo y fuera del monte antes del 1.° de agosto de dicho año.

Los poderes notariales debidamente bastanteados.

Los pliegos, cerrados, se presentarán en la Mesa durante la media hora anterior a la señalada para la subasta, o sea de doce y media a una, previo depósito de tres mil pesetas, en concepto de fianza provisional y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, de fecha ..., del monte número 224 del Catálogo, de la pertenencia de esta Obra Pía Gómez Velázquez, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y la Hoja de Compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

B) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1957.

(Firma del interesado.)

Cuéllar, 18 de noviembre de 1957. El Presidente de la Obra Pía, *Francisco Serrano.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1958, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de *quince días hábiles*, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Relación que se cita:

CUELLAR 4138
VILLEGUILLO 4146

DOCUMENTOS COBRATORIOS

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios que se expresan y por el plazo que se indica, para el ejercicio de 1958.

SAN ILDEFONSO 4137

Documentos cobratorios de las contribuciones del Estado de la riqueza urbana, ocho días.

4115

FUENTERREBOLLO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuenterrebollo a 19 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Buenaventura Fisac.

4127

OREJANA

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Orejana, 19 de noviembre de 1957. El Alcalde, Ricardo Hernanz.

4128

CANTIMPALOS

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el Presupuesto municipal de 1958, y aprobadas las ordenanzas fiscales que regulan su percepción, referidas al recargo sobre flúido de energía eléctrica, tanto en el consumo doméstico como en el industrial, y modificación al tipo máximo el arbitrio sobre la riqueza urbana, estarán de manifiesto al público con el acuerdo de imposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse ante el mismo cuantas reclamaciones se crean oportunas, según dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido.

Cantimpalos a 16 ds noviembre de 1957.—El Alcalde, Félix Postigo.

4129

GALLEGOS

Instruídos sendos expedientes de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, dentro del Presupuesto municipal ordinario en ejercicio, se encuentran expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de oir reclamaciones.

Gallegos, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Juan Barroso.

4132

Ayuntamiento Ciruelos de Coca

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al año 1956-57, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ciruelos de Coca a 19 de noviembre de 1957.—El Alcalde, *Victorio Muñoz.*

4135

TUREGANO

ANUNCIO

Queda expuesto al público por ocho días, a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y el 312 de la Ley de Régimen Local, el pliego de condiciones que ha de regir en las subastas de aprovechamientos forestales, plan forestal 1957-58, correspondiente al monte de estos propios, número 169.

Igualmente queda expuesto al público por quince días, con arreglo a la Ley de Régimen Local y Reglamento de Hacienda, el expediente de habilitación de crédito sin transferencia y otro con transferencia, para reforzar partidas y pago de créditos reconocidos dentro del Presupuesto actual ordinario de 1957.

Turégano, 21 de noviembre de 1957.—El Alcalde, *F. Canto.*

4138

CUELLAR

Aprobados por este Ilmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada en el día de la fecha, los suplementos de crédito a los presupuestos extraordinarios de continuación del abastecimiento de aguas y de pavimentación de las calles de esta villa de Cuéllar, se expone al público por tiempo de quince días, al bjeto de oir las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuéllar, 21 de noviembre de 1957. El Alcalde, *Felipe Suárez.*

CASI ESQUINA AL AZOGUEJO.....

y para su comodidad

Librería HERRANZ Imprenta

ha puesto a su servicio otro nuevo establecimiento donde podrá adquirir en las mejores condiciones

toda clase de impresos y material de oficina.

Menaje para Escuelas.

REGALOS de todas clases e infinidad de artículos.

Los señores Secretarios que no tengan cuenta con esta Casa, pueden abrirla en San Francisco, 6 (casi esquina Azoguejo), o en Plaza de Franco, 5.

IMPRENTA PROVINCIAL